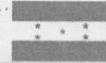




## Municipalidad de Guinope Departamento El Paraíso



### DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL



### PERMISO DE DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Guinope, Departamento de El Paraíso, por este medio **CONCEDE PERMISO** Al (la) Señor(a): Amar Alexander Figueroa con Tarjeta de Identidad No. 0703-1979-00394, mayor de edad, Hondureño(a) del municipio de Guinope para que el día Sabado 07 Agosto 2021 pueda destazar un (una) Vaca Amarilla herrado (a) con el fierro que se figura al dorso.

Este semoviente será destazado en casa de Mirian Moncada en la comunidad de B. Ocotal sus carnes serán para uso: privado ( ) público (x).

En caso de uso público sus carnes se venderán al precio establecido por la Ley.

De este permiso tomará nota la autoridad competente de la comunidad o aldea que corresponda, en efecto que sea el área urbana se recibirá por autoridad municipal.

Se adjuntarán documentos respectivos, recibos de impuestos municipales y la revisión de sanidad por Ley.

Tomo 001 Folio 168 No. de Línea 078

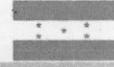
Se extiende el presente en el municipio de Guinope, departamento de el paraíso a los 06 días del mes de Agosto del año 2021.

**OBSERVACIÓN:** Este permiso de destazo es únicamente válido en el término municipal de Guinope, queda prohibido el traslado de *carne a la venta* fuera del municipio.

MUNICIPALIDAD DE GUINOPE  
Francisco Martínez Saucedo  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL  
Director de Justicia Municipal



# Municipalidad de Guinope Departamento El Paraíso



## DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL



### PERMISO DE DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Guinope, Departamento de El Paraíso, por este medio **CONCEDE PERMISO** Al (la) Señor(a): Rafael Antonio Lagos con Tarjeta de Identidad No. 0810-1962-00052, mayor de edad, Hondureño(a) del municipio de Guinope Lizaqa para que el día Domingo 08 Agosto 2021 pueda destazar un (una) Toro Pardo herrado (a) con el fierro que se figura al dorso.

Este semoviente será destazado en casa de Grupo ASOEL en la comunidad de Lizaqa sus carnes serán para uso: privado ( ) público (✓).

En caso de uso público sus carnes se venderán al precio establecido por la Ley.

De este permiso tomará nota la autoridad competente de la comunidad o aldea que corresponda, en efecto que sea el área urbana se recibirá por autoridad municipal.

Se adjuntarán documentos respectivos, recibos de impuestos municipales y la revisión de sanidad por Ley.

Tomo 001 Folio 168 No. de Línea 079

Se extiende el presente en el municipio de Guinope, departamento de el paraíso a los 06 días del mes de Agosto del año 2021.

**OBSERVACIÓN:** Este permiso de destazo es únicamente válido en el término municipal de Guinope, queda prohibido el traslado de *carne a la venta* fuera del municipio.

  
Francisco Martínez Saucedo  
Director de Justicia Municipal





# Municipalidad de Güinope Departamento El Paraíso



## DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL



### PERMISO DE DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso, por este medio **CONCEDE PERMISO** Al (la) Señor(a): Olvin Jeovany Flores con Tarjeta de Identidad No. 0810-1994-00122, mayor de edad, Hondureño(a) del municipio de Moravia FM para que el día Sábado 14 Agosto 2021 pueda destazar un (una) Toro color chete herrado (a) con el fierro que se figura al dorso.

Este semoviente será destazado en casa de Felix Barrientos en la comunidad de Saban Agrio sus carnes serán para uso: privado ( ) público (x)

En caso de uso público sus carnes se venderán al precio establecido por la Ley.

De este permiso tomará nota la autoridad competente de la comunidad o aldea que corresponda, en efecto que sea el área urbana se recibirá por autoridad municipal.

Se adjuntarán documentos respectivos, recibos de impuestos municipales y la revisión de sanidad por Ley.

Tomo 001 Folio 168 No. de Línea 081

Se extiende el presente en el municipio de Güinope, departamento de el paraíso a los 13 días del mes de Agosto del año 2021.

**OBSERVACIÓN:** Este permiso de destazo es únicamente válido en el término municipal de Güinope, queda prohibido el traslado de *carne a la venta* fuera del municipio.

Municipalidad de Güinope  
Francisco Martínez Salceda  
Director de Justicia Municipal





# Municipalidad de Güinope Departamento El Paraíso



## DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL



### PERMISO DE DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso, por este medio **CONCEDE PERMISO** Al (la) Señor(a): José Eucabio Molina R. con Tarjeta de Identidad No. 0709-1977-00179, mayor de edad, Hondureño(a) del municipio de Güinope para que el día Sábado 21 Agosto 2021 pueda destazar un (una) Vaca Color Rosco herrado (a) con el fierro que se figura al dorso.

Este semoviente será destazado en casa de Mirian Moncada Cerritos en la comunidad de B<sup>a</sup> El Ocotal sus carnes serán para uso: privado ( ) público (x).

En caso de uso público sus carnes se venderán al precio establecido por la Ley.

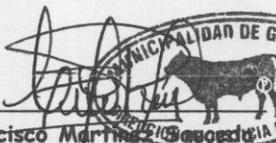
De este permiso tomará nota la autoridad competente de la comunidad o aldea que corresponda, en efecto que sea el área urbana se recibirá por autoridad municipal.

Se adjuntarán documentos respectivos, recibos de impuestos municipales y la revisión de sanidad por Ley.

Tomo 01 Folio 168 No. de Línea 082

Se extiende el presente en el municipio de Güinope, departamento de el paraíso a los 20 días del mes de Agosto del año 2021.

**OBSERVACIÓN:** Este permiso de destazo es únicamente válido en el término municipal de Güinope, queda prohibido el traslado de *carne a la venta* fuera del municipio.

Por:   
**Francisco Martínez**  
 Director de Justicia Municipal



DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL

PERMISO DE DESTAZO

El suscrito Director de Justicia Municipal de Guinope, Departamento de El Paraiso, por este medio CONCEDE PERMISO A (la) Señor(a): Jose Eusebio Molina R. con Tarjeta de Identidad No. 0909-1977-00199 mayor de edad, Hondureño(a) del municipio de Guinope para que el día Sábado 27 Agosto 2021 pueda destazar un (una) Vaca (herrado (a) con el fierro que se figura al dorso

Este removiende será destazado en casa de Miriam Leonada Gamito en la comunidad de El Oso (público) (privado)



En caso de uso público sus carnes se venden en el mercado municipal por la Ley. De este permiso forjard nota de la autoridad de la comunidad o aldea que corresponda, en efecto que sea el que se recibe de la autoridad municipal. Se adjuntarán documentos respectivos recibos de impuestos municipales y la revisión de la comunidad por Ley.

Tomo 01 Folio 168 No. de Linea 082

Se extiende el presente en el municipio de Guinope, departamento de El Paraiso a las 20 días del mes de Agosto del año 2021.

OBSERVACIÓN: Este permiso de destazo es únicamente válido en el término municipal de Guinope, queda prohibido el traslado de carne a la venta fuera del municipio.

Francisco M. [Signature]  
Director de Justicia Municipal